CUENTA DE COBRO N° 4

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

EUGENIO RAFAEL SIERRA BLANCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.013.179 de Baranoa, Atlántico.

La suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($4.375.000)**

CUENTA DE AHORRO No 12059056679 BANCOLOMBIA

POR CONCEPTO DE: del pago del contrato de Prestación de Servicios No. CD-45-2021-1641, correspondiente al cuarto (4) pago comprendido del 1 julio de 2021, al 31 de julio de 2021, cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales para ejercer la defensa judicial y extrajudicial del Distrito de Barranquilla ante los distintos despachos judiciales y administrativos.

Atentamente,

EUGENIO RAFAEL SIERRA BLANCO
CC. No. 72.013.179 de Baranoa, Atlántico
T. P. No. 270.763 del C. S. de la J.